

CARTA ABIERTA AL SR. AVIÑÓ

Como réplica a la contestación del Sr. Aviñó, he de señalarle, en primer lugar, que yo no he calumniado a nadie de la Real Federación Española (no le he imputado a nadie ningún delito). Asimismo, tampoco he dicho ninguna mentira o inexactitud respecto al proceso electoral, pues el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 estipula la suspensión de los plazos procesales y administrativos, así como los de prescripción y caducidad de los plazos legales para el ejercicio de todo tipo de acciones, afectándose directamente a los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Españolas. En este sentido, si bien los plazos administrativos se reanudaron a partir del 01 de junio por el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, dicho Real Decreto, no viene firmado, como erróneamente señala Vd., por el Presidente del Gobierno, sino por su Vice-Presidenta y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Doña Carmen Calvo, y si lo duda mírese Vd. el BOE del 23 de mayo y podrá comprobarlo.

Igualmente, resulta sorprendente que acuda a dicha justificación cuando desde el primer momento ha mostrado un evidente oscurantismo en cuanto al proceso electoral se refiere, publicando una “propuesta de calendario electoral” que intenta de manera insuficiente cumplir los requisitos formales establecidos en la normativa, pero que ni refleja las fechas estimadas de inicio y terminación del proceso electoral como indica el artículo 4 .1 de la Orden ECD 2764/2015, de 18 de Diciembre, reguladora de los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas.

Una vez más Sr. Aviñó hace Vd. gala, en su contestación, de la soberbia y prepotencia que ha caracterizado todo su mandato, en el que ha estado Vd. instalado en su torre de marfil, por no decir en el pisito de Madrid que le paga la Federación, y para ser más concreto..., que le pagamos todos los integrantes del automovilismo Español, sin la menor autocrítica y sin la menor sensibilidad hacia la problemática real del “Automovilismo Español”.

Y encima, se apunta como propios, unos logros que no son suyos, y que se han conseguido gracias a la política que ha desplegado el CSD (Consejo Superior de Deportes) en estos últimos años, en donde se han incrementado las subvenciones a las diferentes Federaciones Deportivas, mientras que los recursos propios de la Federación han ido a parar, en buena medida, a asesorías, gastos suntuarios y demás conceptos ajenos al espíritu que impregna nuestro automovilismo..., y digo nuestro, porque en ningún caso es propiedad suya como ya le gustaría y a los hechos me remito.

En definitiva, su gestión económica ha sido irrelevante y su gestión deportiva prácticamente inexistente, ha favorecido un clima de enfrentamiento con varias Federaciones Autonómicas, y ni los pilotos, ni los oficiales, ni los clubs, ni las marcas se han visto beneficiados en modo alguno por lo que tendría que haber sido..., y no lo

fue, esa prometida e incumplida mejora en la gestión y la acción de la Federación que, 4 años después, ha quedado en nada.

Con respecto al proceso electoral, es verdad que Tribunal Administrativo del Deporte no les aceptó celebrar las elecciones en el segundo cuatrimestre del año, pero no es menos verdad, como debería saber Sr. Aviñó, que dicha decisión no es vinculante y podrían haber ido al C.S.D (Consejo Superior de Deportes), tal y como hizo en varias ocasiones su antecesor, donde le fue siempre aceptado, ya que en el automovilismo en el mes de marzo prácticamente no se ha celebrado ninguna competición, lo cual imposibilita a los estamentos que conforman la Asamblea a poder ejercer su derecho democrático a votar, en especial a los Clubs ... Y si a esto le sumamos la situación de incertidumbre sobrevenida por la trágica pandemia que estamos viviendo, y todavía no se han podido iniciar las diferentes pruebas del calendario deportivo nacional, y en consecuencia, la mayoría de los pilotos, copilotos, oficiales, clubes, etc., y en este último caso además no cumplirían con los requisitos de participación en la temporada actual que establece la normativa, quedando por tanto fuera del censo y del proceso electoral.

Es por ello, que por alguna razón ni a usted ni a su equipo les interesa que mayoritariamente podamos ejercer ese derecho que nos ha costado tanto conseguir, que es poder votar libremente. Y si no es así, mírese el reglamento electoral que con tantas prisas., todavía no lo tiene aprobado por el CSD, y verá lo que le estoy diciendo. Si así y todo no es capaz de verlo., consulte al Sr. Verdegay, que sinceramente desde el punto de vista ético me cuesta explicarlo, pero la empresa de este Sr., que a su vez es nuestro vicepresidente, es la que el Sr. Aviñó tiene contratada para llevar los temas jurídicos de la RFEDA. Pues bien, considero que en este caso..., o están presuntamente en una estrategia electoral, lo cual sería bastante criticable, o en su defecto..., la empresa del Vicepresidente no tiene el nivel profesional que requiere la RFEDA. Por lo tanto, en mi humilde opinión, tendríamos que buscar otra y prescindir de los servicios de esta empresa. De esta manera solucionaríamos la parte profesional y no menos importante la parte ética.

Sr. Aviñó, cuando en mi comentario del otro día dije que en su gestión al frente de la RFEDA, había quedado más que demostrado no tener ninguna capacidad empresarial ni económica, y además en mi humilde opinión había sido nefasta, me refería a muchas cosas que serían interminables de enumerar. Pero ya que estamos, y por comentar algunas:

Por qué usted no puso el personal fijo de la RFEDA en el ERTE, con el fin de obtener un ahorro considerable en el capítulo uno y en la seguridad social, tal cual lo han hecho todas las empresas en España, y sin embargo hipoteca en casi 500.000€ la sede de la Federación para asegurar entre otras cosas los sueldos del personal?.

Sr. Presidente yo no se si usted alguna vez ha sido empresario., y si lo ha sido, si la experiencia fue buena o mala, pero ya le digo yo, que si usted trabajara en una

empresa privada e hiciera tal barbaridad, no hubiera aguantado ni una semana. Máxime cuando en la Comisión Delegada celebrada en el día de ayer 15/06/20, anuncia como su solución estrella, que se bajan los sueldos un 30%. Pero Sr. Aviñó.., no hubiera sido mejor, más rentable y en definitiva más barato para la Federación, que no para ustedes.., haber ido al ERTE durante estos tres meses, donde nos hubiéramos ahorrado más de un cuarto de millón de euros, y así incluso no haber hipotecado la Sede de nuestra querida Federación.

Sr. Aviñó comprenderá que tengo muchas dudas de su gestión económica, y no sólo porque desconfíe de usted, sino porque sus cuentas tal y como están presentadas dan más la sensación de querer ocultar cosas que de aclararlas.

Sólo una pincelada y por favor tómeselo como una crítica constructiva: La cuenta de “Servicios Profesionales” que ha ascendido a un total de 284.275€, y que supongo es donde se encontrarán las retribuciones al Sr. Verdegay, nuestro Vicepresidente Sr. Aviñó, e imagino que también las de los auditores/asesores de Valencia, la del Director financiero Antonio Real, etc. Pero eso sí.., sin detallar cuánto corresponde a cada uno.

Llama también mucho la atención partidas como “Pérdida de Créditos Incobrables por 76.093€”, “Gastos Excepcionales por 38.093€”, “Provisión para Insolvencias de otras Empresas por 62.197€”, etc., etc., de las que no ofrecen ningún tipo de detalles a pesar de lo muy abultado de su importe y lo excepcional de su concepto. Le juro Sr. Aviñó, que he mirado en la Memoria de Liquidación y no aparecen, y en los extractos de acuerdos de los órganos de Gobierno..., menos aún. Pues entienda que me inundan muchas dudas sobre usted y su gestión, porque para mi sería mucho más fácil si lo pusieran todo clarito negro sobre blanco, y así nadie pondría en tela de juicio su seriedad en cuanto a la gestión de los recursos económicos de la RFEDA, que no es lo mismo que poner en duda su capacidad de gestión..., en eso tengo muy claro que no da la talla, y por favor no se lo tome a mal.

Le pongo otro ejemplo: Usted en el personal y otros profesionales se ha gastado 1.053.246,35€, que sumados a los gastos corrientes de este personal.., teléfono, agua, luz, dietas, gasolina, etc..., estaríamos hablando de una cantidad bastante superior. Sin embargo y exclusivamente con su gestión y la de su costoso equipo, sólo han sido capaces de ingresar de patrocinadores privados la cantidad de 595.000€, ya que, prácticamente el resto de ingresos le viene de las subvenciones del CSD. Por lo tanto, su gestión económica es nula ya que usted y su equipo económicamente hablando son un lastre para los presupuestos de la RFEDA y consecuentemente para todos nosotros.

Y como en mi opinión, el portal de transparencia es todo menos transparente, no se si en esos 595.000€ están incluidos las ayudas que Loterías y Apuestas del Estado por un lado, y la Liga de Fútbol Profesional a través de su programa LaLigaSports por otro, aportan a las diferentes federaciones, y en donde el Consejo Superior de Deportes interviene a modo de control.

Por ello, espero que de estas cantidades Vd. no haya deducido su comisión del 15%, ya que sería muy grave, además de no ser gestión suya, y venir automáticamente redistribuidas esas ayudas a través del Consejo Superior de Deportes. Pero seguro que usted nos lo aclarará a todos con la amabilidad que le caracteriza..., o NO?.

También me gustaría aclararle otra mentirijilla que usted comentó en su réplica a mis comentarios del otro día, cuando dijo que la RFEDA, se gastaba en premios en el Súper Campeonato de Rallyes la cantidad de 82.500€. Buff Sr. Aviñó usted tiene que ser de letras y no de ciencias, ya que la RFEDA sólo se gasta 20.000€, el resto lo ponen una vez más los "ORGANIZADORES" a razón de 10.000€ por cada uno de los cuatro rallyes de asfalto (40.000€), más 5.000€ por cada uno de los cuatro rallyes de tierra (20.000€). Así que, si las matemáticas no han cambiado en estos 4 años de su ESTUPENDO mandato, que podría ser, 40.000€ más 20.000€ suman 60.000€ que son los provenientes de los organizadores. Por lo tanto, faltarían sólo 22.500€ que VERDADERAMENTE pone la RFEDA. Querido Sr. Aviñó antes de hacer esas afirmaciones debería haberse aplicado el dicho de que: "Se coge más pronto a un mentiroso que a un cojo". Le pediría además un poquito de humildad y reconocimiento a estos organizadores que con tanto esfuerzo están poniendo esos 60.000€. Así que, sabiendo que está faltando a la verdad, encima no los haga suyo con tanta prepotencia y soberbia.

También tenía la curiosidad de saber si es cierto que vendió el nombre del CERA a TERRAMUNDIS en 100.000€, y en esta operación la Federación se quedó con 50.000€. Con lo cual, a cada organizador sólo le correspondió la cantidad de 5.000€. Y parece ser que también los organizadores tuvieron que darle parte del espacio publicitario del podio a dicho patrocinador. Presidente..., si esto fuera cierto, que no tengo por qué dudarle, como poco me parece vergonzoso. Bueno..., si lo tiene a bien el Sr. Presidente..., ya nos lo aclarará también digo yo.

Por otro lado, sigo manteniendo que usted presuntamente cambió los valores de ciertos activos de la RFEDA, como por ejemplo el de las naves, donde de ochocientos y pico mil euros, los bajó a la mitad. Y no me venga con el discursito de que fueron aprobadas por el CSD. Como usted sabe o debería saber, los auditores no mandan hacer asientos en las cuentas, sólo se limitan a verificar la corrección de los que están hechos, sin prejuzgar su contenido ni oportunidad. Usted fue quien presuntamente mandó hacer el asiento de rebaja en el precio, de una manera absolutamente injustificada y tendenciosa porque convenía a sus intereses, porque quería empañar la labor económica realizada por la anterior Directiva. Realmente el balance en el año 2016 se estimaba cerrar con superávit de casi 400.000€, que junto a los 381.000€ que ya había de fondo social en la Federación provenientes de los superávits de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, mostraban una encomiable y saneada situación económica y financiera. Ante esta situación Vd. se sintió desagradablemente sorprendido, sobre todo después de lo que había estado vendiendo en contrario durante su campaña electoral, y fue cuando usted le baja el valor a ciertos activos al

50% (Naves industriales). Y como no le era suficiente, hizo una provisión de fondos para el despido de cierto personal, y amortizó anticipadamente programas informáticos que no le gustaban, y entonces ya sí le cuadraron las cuentas. Esto tiene un adjetivo muy descriptivo, pero Sr. Presidente permítame que me lo guarde para mí. Y lo hizo amparado como dice en su Memoria de liquidación en un “informe de valoración realizado por un experto independiente con titulación adecuada”, que usted encargó expresamente para vestir dicha decisión, insisto injustificada. Nadie que yo sepa, ha conocido dicho informe, ni quien dicho experto ni de donde viene. Y AUN SE PREGUNTA EL PRESIDENTE EN SU CONTESTACIÓN **“o es que se cree que la tasaciones las hago yo”**, pues parece bastante evidente que sí. Vamos, que la cuenta está muy clara, con dicha rebaja el valor de las naves quedaba según la valoración del “experto” en 442.800€, y ya me gustaría a mi adquirirlas por dicho importe. Sr. Aviñó si fuera usted un mínimo transparente, debería autorizar una tasación de verdad independiente realizada por insaculación del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, cosa que me temo muchíísimos que hiciera.

Y por cierto, hablando de transparencia, no ha colgado la carta de recomendaciones de los auditores sobre la liquidación de cuentas del ejercicio 2018, lo cual me parece muy raro teniendo publicadas las de los ejercicios 2016 y 2017. Alguna información tendrá que no querrá publicitar.

Por otro lado, esta carta de recomendaciones va dirigida en su encabezamiento como es obligatorio, a la Comisión Delegada. Ahora bien, me he revisado la actas de acuerdos de dicho órgano de gobierno (reducidas dicho sea de paso al mínimo mínimo imprescindible, y mal redactadas además), y en ninguna figura que hayan tratado las Cartas de recomendaciones de los auditores en ninguno de los ejercicios. O no les han informado a los miembros de la Comisión Delegada, o si lo han hecho no consta en las actas, siendo irregular cualquiera de las dos supuestos.

Otra cosa que me resulta como poco curiosa, y hasta divertida, es ¿donde esconden a la gente Sr. Presidente?. Si va Vd. a la última memoria de las cuentas anuales publicadas, correspondientes al ejercicio 2018, podrá ver en la página 43, que la Federación tiene 18 personas asalariadas (incluido usted), pero cuando voy al organigrama que tienen publicado con fotos y todo, verá que sólo suman 13. ¿Dónde están estas 5 personas, quienes son, que cometido desempeñan, cuanto cobran?. En fin un tema más para Cuarto Milenio y sus misterios sin resolver.

En cuanto a su resumen de repercusión y plan de medios que según usted ahora tiene la RFEDA desde su llegada, la verdad estoy muy sorprendido y orgulloso de su gestión porque a buen seguro y conociendo su profesionalidad, tendrá usted un estudio de repercusión publicitaria de los diferentes Campeonatos de España, realizado por una empresa de reconocido prestigio, lo cual nos ayudará y facilitará a los pilotos, equipos, organizadores, federaciones autonómicas, etc., a conseguir patrocinadores..... Menuda falacia y postureo Sr. Aviñó, porque hemos llamado en más de una ocasión solicitando ese estudio y nos han contestado que es inexistente. Y entonces me hago la

siguiente pregunta: Con lo que le gusta a usted fardar incluso con las cosas que no le corresponden, como es que no ha solicitado dicho estudio?.

No será que obtendría un suspenso considerable y se vería obligado a reconocer que no funciona, y que también que tendría que cambiar su departamento de comunicación y marketing. Que por cierto, aunque usted dice que no existía antes de su llegada, y para no acusarle de mentiroso..., yo le preguntaría a María Lanzón, que desde el 2003 ha sido la persona de ocupar dicho puesto. Y si es tan mala en su trabajo, y que conste que lo ha dicho usted cuando afirmó que a su llegada era inexistente. ¿ Por qué la ha metido en su Junta Directiva?, que además de ser poco ético, tiene dudoso encaje en el Código de Buen Gobierno de las Federaciones deportivas españolas, donde en su punto 4. b) se dispone lo siguiente:

4. Normas de buen gobierno.– La Junta Directiva y/o comisión delegada. Deberes de los miembros de la Junta Directiva y/o comisión delegada

b) Abstenerse de intervenir en deliberaciones y votaciones de cualquier cuestión en la que pudieran tener un interés particular.

En cualquier caso, si María Lanzón estaba en comunicación y marketing con D. Carlos Gracia desde el 2003, y usted dijo que era inexistente ese departamento..., yo me vuelvo a preguntar: ¿Cómo es que la mantiene en el mismo puesto y además la puso en un órgano tan importante como es la Junta Directiva de la RFEDA?. Buff..., como sigamos así se queda sin personal. Sr. Presidente permítame un consejo: “Uno es dueño de lo que se calla y esclavo de lo que habla”...., no se si me entiende’.

Con respecto al último párrafo de su inestimable respuesta..., la cual le recuerdo: *“Finalmente, y a diferencia de usted, yo si le deseo toda la suerte del mundo en el rally de Santa Brígida, ya que, para mi, todos los pilotos merecen el máximo respeto, independientemente sea cual sea su nivel, tipo de montura, o resultado”*. A esto sólo decirle que, por esta vez sin que sirva de precedente, estoy completamente de acuerdo con usted. Con lo que no puedo estar en absoluto de acuerdo, y de ahí su comentario, es que un presidente no debería ocupar un puesto en un coche de carreras patrocinado por una firma comercial, quitándole la posibilidad a pilotos jóvenes que intentan abrirse camino en este difícil y caro deporte. Encima en esas dos ocasiones terminando en accidente. Diferente es si usted lo quiere hacer con su dinero.., en ese caso usted es libre de hacer lo que le dé la gana. Sr. Presidente si me permite el consejo.., dedíquese a intentar mejorar el funcionamiento de la RFEDA y no pierda el tiempo en estas cosas, que ha demostrado sobradamente que no es lo suyo. Aunque visto lo visto.., la Federación tampoco lo es.

Con respecto a su tan sonada promoción del automovilismo Español, quisiera recordarle, que en el CERA durante su mandato no ha sido capaz de añadir alguna monomarca de promoción. Y no me haga la trampa de incluir a los N5 de RMC, que usted es capaz.

En los años que llevo en el automovilismo, que son muchísimos, nunca vi como una marca (Suzuki) y una empresa como (RMC), a mitad de temporada quisieran abandonar el Campeonato por la nefasta actuación de la Federación que usted dirige. Y mucho más sorprendente fue cuando la marca Suzuki harta de su gestión, propuso a los organizadores de CERA crear un Campeonato paralelo al de la RFEDA.

Está claro que hace 4 años el automovilismo se equivocó al elegirle a Vd. como Presidente y que necesitamos nuevas ideas, nuevos proyectos y nuevas personas capaces de llevar a cabo ese cambio que Vd. no ha querido, no ha podido o no ha sabido realizar.

Si quiere que la historia de la Real Federación Española de Automovilismo sea benévola con Vd., le pido por favor que sea más humilde, reconozca sus errores y sobre todo, márchese con dignidad, aunque a lo mejor, con el egocentrismo que le caracteriza, sería pedirle demasiado.....